

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT
RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 003-005-00003836

Lima, 29 de setiembre de 2022

VISTO:

El Informe N° D000292-2022-SAT-ALG, del Área Funcional de Logística, mediante el cual solicita la designación del Comité de Selección para convocar el procedimiento de selección cuyo objeto de la contratación es el "Servicio de Transmisión de Datos, Internet y Seguridad Gestionada de la Red del SAT"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que, la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, entraron en vigencia el 09 de enero del 2016 en el cual se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y de la misma manera regula las obligaciones y derechos que se derivan de ellos;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1341, se modificó la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF se modificó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1444, se modificó la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF se modificó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, se modificó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003770, de fecha 11 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el ejercicio presupuestal 2022;

Que, con Memorando N° D000450-2022-SAT-GIN, la Gerencia de Informática, solicita la contratación para el "Servicio de Transmisión de Datos, Internet y Seguridad Gestionada de la Red del SAT";

Que, el Expediente de Contratación N° 031-2022-SAT, cuya contratación es el "Servicio de Transmisión de Datos, Internet y Seguridad Gestionada de la Red del SAT", contiene las exigencias establecidas en el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: el requerimiento del área usuaria, la información referida a los términos de referencia, la indagación de mercado, el valor estimado, previsión del crédito presupuestario, la determinación del tipo de procedimiento de selección, el sistema de contratación y el resumen ejecutivo;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda, y contar con los

documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00003647 de fecha 21 de enero de 2016, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, delegó en el Gerente de Administración la facultad de designar a los Miembros del Comité de Selección que se encargarán de la conducción de los procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00004355 de fecha 30 de setiembre de 2019, el Jefe del Servicio de Administración Tributaria, designó como Gerente de Administración del SAT al Señor Julio Córdova Velásquez, a partir del 01 de octubre del 2019;

Que, en uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Confórmese el Comité de Selección que estará a cargo del Concurso Público N° 005-2022-SAT, cuyo objeto de la contratación es el "Servicio de Transmisión de Datos, Internet y Seguridad Gestionada de la Red del SAT", el cual queda integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Kelly Paola Valdez Vila
Cesar Edilberto Terry Ramos¹
Katherine Huiza Ramirez

Presidente Titular
Miembro Titular
Miembro Titular

Miembros Suplentes

Jessica Alexandra Pinedo Ñañez
Edwin Turin Avila²
Gelder Vidal Cueva

Presidente Suplente
Miembro Suplente
Miembro Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución a los Miembros designados en cumplimiento del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con sus modificatorias, y a los estamentos administrativos correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JULIO CORDOVA VELASQUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

¹ Conocimiento Técnico

² Conocimiento Técnico